



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

Nº 000040

FOLIO

LA PLATA; 02 ENE. 2020

VISTO el Decreto nº 2671/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Acto Administrativo se dispuso el cese a los fines jubilatorios del Sr. Rubén Omar CORBATA a partir del 1º de Enero de 2020.

Que con posterioridad al dictado del mencionado Decreto, el Sr. CORBATA presentó el Expediente nº 024-23-10119270-9-118-000001 emitido por la A.N.Se.S., por el cual se le reconocen servicios aportados a ese Organismo Nacional por un total de VEINTITRES (23) años, UN (01) mes y VEINTISIETE (27) días.

Que teniendo en cuenta que los aportes ante la Caja Nacional superan a los efectuados ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, la A.N.Se.S. debería asumir el rol de caja otorgante.

Que consecuentemente corresponde dejar sin efecto el Decreto nº 2671/19, reincorporando al señor CORBATA a fines de que tramite el Beneficio Jubilatorio a nivel nacional.-

Por ello;

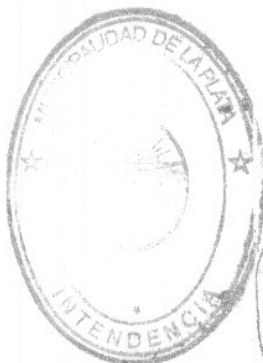
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Déjase sin efecto el Decreto Nº 2671/19, por el cual se dispuso el cese a los fines jubilatorios del señor Rubén Omar CORBATA, DNI 10.119.270, Legajo 16253, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR ZEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata